LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/117/2014/I	AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz …"
2	IVAI-REV/132/2014/I	AYUNTAMIENTO DE IGNACIO DE LA LLAVE	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	"… SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz…"
3	IVAI-REV/135/2014/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	"… SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz…"
4	IVAI-REV/17/2014/I	AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VERACRUZ	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	TÚRNESE EL PRESENTE EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL O PLENO POR CONDUCTO DEL SECRETARÍO DE ACUERDOS, PARA QUE

LISTA DE ACUERDOS

				SE PROCEDA A RESOLVER.
5	IVAI-REV/123/2014/I	AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISION.- córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído.
6	IVAI-REV/126/2014/I	AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISION.- córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído.
7	IVAI-REV/49/2014/I	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	10 DE FEBRERO DE 2014	como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, agréguense a autos los memorándums de cuenta, en razón de corroborar las inconsistencias que presenta el archivo identificado como: "…00058214.zip.", el cual emite el sujeto obligado como parte de su respuesta a la solicitud de información presentada por la parte recurrente vía Sistema INFOMEX-Veracruz… SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y siete anexos…córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado

LISTA DE ACUERDOS

				INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: *a)* acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; *b)* señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por el artículo 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
8	IVAI-REV/138/2014/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO	11 DE FEBRERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos…córrasele traslado con el Recurso de Revisión y anexos generados por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA

LISTA DE ACUERDOS

				INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: *a)* acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; *b)* señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por el artículo 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
9	IVAI-REV/14/2014/I	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2014	"… Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver,,,"

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN